



RECIBI

MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI.
EJERCICIO 2021

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-TES-015/2021-CMF, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO POR: L.I. SAUL MORENO MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR Y LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ PRIMER Y SEGUNDO SÍNDICOS MUNICIPALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA PARTE ARQ. JAIME HUMBERTO ACOSTA ARANDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL MISMO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de este convenio por medio de los recursos del **Ramo 28** del FONDO DE TESORERIA MUNICIPAL, Ejercicio 2021. para la obra denominada "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL CON MALLA CICLONICA Y CONSTRUCCION DE ALTAR EN CAPILLA, EN LA COMUNIDAD "EL SABINITO", RIOVERDE, S.L.P.", ubicada en EL SABINITO, RIOVERDE, S.L.P.

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-TES-015/2021, referente a: "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL CON MALLA CICLONICA Y CONSTRUCCION DE ALTAR EN CAPILLA, EN LA COMUNIDAD "EL SABINITO", RIOVERDE, S.L.P.", ubicada en **EL SABINITO, RIOVERDE, S.L.P.**

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto MODIFICAR el plazo de ejecución de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme los artículos 121 y 139 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosi "El Contratista" entregará e calendario de obra de acuerdo al convenio.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCION.

Se modifican las fechas del contrato original por el presente convenio modificatorio, razón por la cual "El Contratista" se obliga a iniciar los trabajos del presente convenio adicional, el 29 DE JUNIO DEL 2021 debiendo finalizarlos a más tardar el día 16 DE AGOSTO DEL 2021 Con un plazo de ejecución de 49 días naturales.

TERCERA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-TES-015/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S.L.P. a los veinte días del mes de julio del 2021.

ARQ. JAIME HUMBERTO ACOSTA ARANDA
CONTRATISTA

GOBERNACION

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE, S.L.P.

L.I. SAUL MORENO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SECRETARIA
GENERAL**

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE, S.L.P.

LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ
SECRETARIO GENERAL

LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR
PRIMER SIDICO MUNICIPAL

SINDICATURA

GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

LIC. BELLANTRA TORRES DIAZ
SEGUNDO SINDICO MUNICIPAL

TESTIGOS

OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

ARQ. JORGE GARCIA RANGEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CP. HORACIO BALDERAS AVALOS
TESORERO MUNICIPAL.